

Nota de las cantidades en que se han ajustado por los derechos de consumo las Diputaciones de la Huerta y Campo de esta Ciudad, desde el día 6 de Setiembre á 31 de Diciembre del presente año, excepto la diputacion de Lumbreras que quedó arrendada.

Morata	907
Esparragal	1101
Jarales	860
Torresilla	1028
Lanzalico	567
Paxilla	923
Bejar	1466
Larcilla de Ramos	891
Carrasquilla	873
Nogalte	574
Puerto adentro	906
Pulgara	612
Fiata	533
Marchena	490
Caralla	669
Campillo	1183
Rio	439
Tercia	460
Abilés	660
Ramonete	823
Oya	521
Cabero de la Tera	984
	<hr/>
	17470

